

MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 18  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3ª  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas .....Pag. 1](#)  
[Inscripciones .....Pag. 1](#)  
[Sociedades Comerciales ..... Pag. 2](#)

ASAMBLEAS

VILLA ASCASUBI

HESAR HERMANOS S.A.  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Acta de Asamblea N° 43 de fecha 30 Abril del 2013. El Sr. Presidente da por comenzado el acto, tal como lo prevé el Estatuto, se deben renovar los síndicos por el término de dos ejercicios, por unanimidad de votos se propone nombrar como Sindica Titular Sra. Contadora Fonseca Andrea Cecilia DNI N° 14.881.225, Mat: 10-06855-9 CP-CECBA y como Sindico Suplente Dr. Arrieta Gabriel F. DNI N° 20.324.583, Mat: 10013, quienes aceptan los cargos por el término de dos ejercicios e informan, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 286 de la LSC, terminarán sus mandatos al realizarse la Asamblea General Ordinaria que tratará el Balance de cierre del ejercicio treinta y siete.-

1 día - N° 85848 - \$ 268,51 - 25/01/2017 - BOE

VITA ACTIVA S.A.

-FIJACION DE NUEVA SEDE SOCIAL-

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 2 celebrada el día 22 de Abril de 2016 se decidió que la nueva sede social quede radicada en Félix Frías 560, Planta Baja, Departamento 1, de la ciudad de Córdoba. Fdo: Santiago Rafael Bella -Presidente del Directorio-

1 día - N° 85826 - \$ 115 - 25/01/2017 - BOE

BELL VILLE

VANDERHOEVEN AGRICOLA S.A. -  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 14 del Estatuto Social de la firma Vanderhoeven Agrícola Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha catorce de enero de dos mil diecisiete, según consta en el acta de asamblea n° 45 resultaron electos para un nuevo período estatutario: Pre-

sidente: Jorge Alberto Francisco Vanderhoeven D.N.I. 12.568.038; Vicepresidente: Alexis Nicolás Vanderhoeven D.N.I. 34.846.559; Directora Titular: Virginia del Valle Vanderhoeven D.N.I. 29.373.995 y Directora Suplente: Ana María del Rosario Hernández D.N.I. 14.615.929; constituyendo domicilio especial en Bv. Ascasubi 1035 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 21 del Estatuto Social. El plazo de mandos es por tres ejercicios y corresponde hasta el 14 de enero de 2020.-

3 días - N° 85822 - \$ 2115,54 - 25/01/2017 - BOE

COSQUIN

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE COSQUIN SANTA MARIA  
DE PUNILLA BIALET MASSE Y ZONA  
PUNILLA (PERSONERÍA GREMIAL N° 1428)

Convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades, el día 28 de Marzo de 2017, desde las 8 Hs. a 18 Hs., en la sede social de Gerónico N° 578, de la ciudad de Cosquín, y otros lugares que pudiere determinar la Junta Electoral. Se elegirán los cargos de: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario Tesorero, Secretario Administrativo de Actas y Prensa, 5 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuenta Titulares, 3 Revisores de Cuenta Suplentes. Secretaria General.-

5 días - N° 85743 - \$ 2123,70 - 26/01/2017 - BOE

BELL VILLE

ANGEL MAXIMO S.A.

Se convoca a accionistas de ANGEL MAXIMO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en calle Pío Angulo n°551 de Bell Ville, el día 2 de febrero de 2017, a las 08:00 y 09:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente: ORDEN DEL DIA 1º) Decidir sobre la disolución y liquidación de la sociedad. NOTA Conforme lo establecido por el estatuto de la sociedad se establece el día 30 de enero de 2017 a las 12.00 hs. como fecha de cierre del Registro

de Asistencia de Accionistas para la comunicación correspondiente. Eduardo Eugenio Pascual Moroni. Presidente.

5 días - N° 85782 - \$ 1002,85 - 30/01/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO INTEGRAL  
DE LENGUAS ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de Asociación Civil Centro Integral de Lenguas convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de Enero de 2017 a las 19 horas en la sede de la calle León N° 1753 B° Maipú, Córdoba; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio irregular N° 12 cerrado el 31/10/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 85988 - \$ 2172,12 - 27/01/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: KURTH, Ivan M. DNI: 34.082.559 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 18 de Enero de 2017.

1 día - N° 85821 - \$ 164,88 - 25/01/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: FARIAS, Debora S. DNI: 22.371.821, CORDOBA, Cristian O. DNI: 27.221.939 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 18 de Enero de 2017.

1 día - N° 85820 - \$ 182,94 - 25/01/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: PIETRANI, Lucrecia DNI: 29.714.916, ARCE MOLINA, Gabriel M. DNI: 30.968.700 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 18 de Enero de 2017.

1 día - N° 85819 - \$ 185,09 - 25/01/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **FLENGER SA - CONSTITUCIÓN**

Constitución. Fechas: Acta Constitutiva 09/06/2016 y Acta Constitutiva Rectificativa-Ratificativa del 01/11/2016. Socios: Federico Luis Esteso Noguera, de 42 años, soltero, argentino, Lic. en Comercio Internacional, domiciliado en Cabo del Buen Tiempo N° 1571 Dpto. "A" de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. De Santa Cruz, DNI 24362021 y Germán Alberto López, de 32 años, soltero, argentino, Lic. en Seguridad e Higiene, domiciliado en calle Belgrano 383, 2º Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, DNI 30071356. Denominación: FLENGER SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: calle Bolívar 321 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: i) Construcción: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura o ingeniería, ins-

talaciones y mantenimientos electromecánicos y civiles; de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones y actuando por cuenta propia, o como contratista o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de construcción, ferretería, electricidad, sanitarias, de gas, telefónicas, de fibra óptica. Fabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción de todo tipo, tareas de mampostería de elevación,, pisos, encadenados, cimientos, llenado de columnas, llenado de columnas de hormigón, tareas de nivelación y capa aisladora, etc. Ejecución, montaje, mantenimiento, supervisión, ampliaciones, reparaciones, modificaciones y ensamblado de estructuras metálicas y pre-moldeadas de instalaciones para la industria de la construcción y metalmecánica, corte y plegado de chapas, construcción de silos, techos parabólicos, elevadores de cereales y oleaginosas, galpones, tinglados y portones. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, consignaciones y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. ii) Comercio: Ejercer el comercio pudiendo a tales fines, sin limitar, desempeñar las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de ferretería, materiales de construcción, agrícolas, ganaderos, fertilizantes, agroquímicos, compra y venta de edificios residenciales y no residenciales, industriales, comerciales, obras de ingeniería civil, casas, departamentos, duplex, refacciones, remodelaciones de los mismos, reparaciones, herrería, pintura, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de redes de agua, de desagües, tratamiento de instalaciones de efluentes, telefónicas, de fibra óptica, de aire acondicionado central e individual, proyectos, ejecución, conducción técnica, revestimientos. La transformación de insumos y productos de construcción, cemento. iii) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería civil, electromecánica, eléctrica, termo-hidráulica, aeronáutica, metalúr-

gica y vial. iv) Transporte de Cargas generales, logística, distribución de productos propios y de terceros. v) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de las actividades indicadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que tiendan al cumplimiento del objeto social. Capital: El capital social es de \$ 300.000 y se divide en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Federico Luis Esteso Noguera suscribe 15.000 acciones y Germán Alberto López suscribe 15.000 acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo será de tres miembros titulares. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno Directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Germán Alberto López, DNI 30071356 como Director Ti-

tular y Presidente, Federico Luis Estesio Nogueira, DNI 24362021 como Director Suplente. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al director expresamente autorice el Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año.

1 día - N° 85501 - \$ 3327,10 - 25/01/2017 - BOE

#### BELL VILLE

##### LOGISTICA FOSHA S.A.

##### CONST. RECTIF. LOGISTICA FOSHA S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 26/12/2016 y acta rectificativa y ratificativa del 28/12/2016. Socios: Gustavo Adrian Peralta, DNI: 14.280.832, Nacido el 22/02/1961, Arg, Soltero, comerciante, Domicilio Ponciano Vivanco N° 639-PA; Federico Raúl Massafara, DNI: 38.279.566, nacido el 10/11/1994, Argentino, Soltero, Comerciante, Domicilio en Pichincha N° 235, ambos de la Cdad. de Bell Ville, Prov. de Cba. Denominación: LOGISTICA FOSHA S.A. Dom. Legal: Ponciano Vivanco N° 639, P.A, de la Cdad. de Bell Ville, Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, industrialización de

todos los productos, transporte de cargas; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Gustavo Adrian Peralta, suscribe 50 acciones; Federico Raúl Massafara, suscribe 50 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Supl, electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Eleccion. Repres. Legal: uso de firma social, a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente: Gustavo Adrian Peralta, DNI: 14.280.832, Director Suplente: Federico Raúl Massafara, DNI: 38.279.566, con vencimiento de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 85879 - \$ 959,52 - 25/01/2017 - BOE

#### BELL VILLE

##### XALPEN S.A.

##### CONS. Y RECTIF. XALPEN S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 26/12/2016 y acta rectificativa y ratificativa del 28/12/2016. Socios: Gustavo Adrian Peralta, DNI: 14.280.832, Nacido el 22/02/1961, Arg, Soltero, comerciante, Domicilio Ponciano Vivanco N° 639-PA; Federico Raúl Massafara, DNI: 38.279.566, nacido el 10/11/1994, Argentino, Soltero, Comerciante, Domicilio en Pichincha N° 235, ambos de la Ciudad de Bell Ville, Prov. de Cba. Denominación: XALPEN S.A. Dom. Legal: Ponciano Vivanco N° 639, P.A, de la Cdad. de Bell Ville, Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, industrialización de todos los productos,

transporte de cargas; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Gustavo Adrian Peralta, DNI: 14.280.832, suscribe 50 acciones; Federico Raúl Massafara, DNI: 38.279.566, suscribe 50 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Supl, electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Eleccion. Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente: Gustavo Adrian Peralta, DNI: 14.280.832, Director Suplente: Federico Raúl Massafara, DNI: 38.279.566, con vencimiento de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 85877 - \$ 969,41 - 25/01/2017 - BOE

#### COMBUSTIBLES Y REPUESTOS

##### BAJA MAR S.A.

##### CONST. Y RECTIF. COMB. Y LUBR.

##### BAJA MAR S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 14/12/2016, y Acta Rectificativa del 18/01/2017, Socios: Ezequiel Rosado, DNI: 7.979.804, Arg, nacido el 20/09/1944, Soltero, Comerciante, Domicilio en Uruguay N° 122, de la Cdad. de Cba; y Sergio Hugo Barbe, DNI: 20.078.420, Arg, nacido el 27/04/1968, Soltero, comerciante, Dom. en Melchor Ballestrini N° 275, Etruria, ambos de la Prov. Cba.- Denominación COMBUSTIBLES Y REPUESTOS BAJA MAR S.A. Dom. Legal: Uruguay N° 122, de la Cdad de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, procesamiento, y almacenamiento de productos agropecuarios, subproductos, para alimentación y también para

reproducción animal, la importación y exportación de sus productos o de terceros, compra y venta de semillas, derivados de oleaginosas y accesorios para fumigación y fertilización y todo tipo de artículos relacionados con la producción agropecuaria. B - Forestación, compra-venta importación y exportación al por mayor, por menor y a granel de todo tipo de maderas procesadas o sin procesar, sus productos y subproductos.- C - Construcción: realizar la construcción de obras públicas y privadas, compra-venta de materiales de construcción; A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Ezequiel Rosado, DNI: 7.979.804, suscribe 90 Acciones, Sergio Hugo Barbe, DNI: 20.078.420, suscribe 10 Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As.Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Supl, electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elección. Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Presidente. Directorio quien actuara en forma individual, Directorio: Presidente: Ezequiel Rosado, DNI: 7.979.804, Director Suplente: Sergio Hugo Barbe, DNI: 20.078.420, con vencimiento del mandato con el 3er. Ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 Ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc.

no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

1 día - N° 85876 - \$ 1008,54 - 25/01/2017 - BOE

#### ELEXTRUN SS S.A.

#### CONST. Y RECT ELEXTRUN SS S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 14/12/2016, Y Acta Rectificativa del 30/12/2016, Socios: Celia Marina Guerra, DNI: 17.531.211, Arg, Nac. el 20/01/1966, Soltera, Profesora C. Biológicas, Dom. en Malagueño N° 1074, Casonas del Sur-Torre Málaga N° 1º, "F", y Guillermo Daniel Ruiz, DNI: 14.640.062, Arg, Nac. el 19/07/1961, soltero, comerciante, Dom. en Malagueño N° 1074, Casonas del Sur, Torre Almería N° 4 "C" ambos de la Cdad de Córdoba. Denominación ELEXTRUN SS S.A. Dom. Legal: calle León N° 2073, de la Cdad de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Metalúrgica y mecánica, tratamiento térmico de metales, fundido, mecanizado, doblado de chapas, inyección y moldeado, torneado. Importación y Exportación de sus productos o terceros. b - Servicios: Servicios técnicos, Profesionales de asesoramiento en consultoría y auditoría Técnica, especialmente en sistemas eléctricos y mecánicos, tendido de

redes electricas, Económica, financiera, contable, auditorias contables y de sistemas de cómputos; Estudio de Mercados, Franquicias, Comunicaciones, todo ello con profesionales autorizados cuando correspondiera. c - Transporte: Explotación de transporte de cargas, incluso combustibles, sólidos, líquidos y gaseosos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, para empresas y/o particulares ya sea nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Guillermo Daniel Ruiz, suscribe 90 Acciones; Celia Marina Guerra, suscribe 10 Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente. Guillermo Daniel Ruiz, DNI: 14.640.062, Dir. Suplente: Celia Marina Guerra, DNI: 17.531.211, con venc. del mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

1 día - N° 85801 - \$ 1006,82 - 25/01/2017 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR  
EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ